



POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

CONTROL DE MODIFICACIONES

Revisión	Modificación	Fecha
1	Edición inicial	30/04/2018
2	Modificación completa del contenido para dar cumplimiento a la ISO 14001:2015 y adaptación de principios a la nueva estrategia ESG de la compañía.	06/06/2023
3	Se modifica la denominación de la razón social que pasa de SL a SLU	22/04/2024

Documento aprobado por Daniel Marí (CEO de Keapps Consultoría de Información SLU)

1. Objeto.

El fin de la presente política es establecer un marco de referencia para integrar el respeto y protección del medioambiente con la estrategia y desarrollo de la actividad de KEAPPS, así como definir los principios de actuación para la gestión ambiental.

Para ello, EN KEAPPS asumimos el compromiso de la mejora continua del sistema de gestión ambiental para la mejora del desempeño ambiental, basado en el cumplimiento de la norma UNE-EN-ISO 14001:2015

2. Alcance.

Esta política se aplica al desempeño de toda actividad con impacto ambiental, desarrollada por y para KEAPPS para la prestación de **servicios profesionales de talento en el sector IT**.

3. Principios.

La Dirección de KEAPPS, asume y promueve los siguientes principios básicos:

- ✓ Desarrollar un modelo de negocio respetuoso con el medioambiente, estableciendo controles operacionales adecuados para:
 - Prevenir, reducir o reparar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero derivadas del desarrollo de nuestra actividad.
 - Fomentar la economía circular, estableciendo medidas de prevención, reciclaje, reutilización y otras formas de recuperación y eliminación de desechos.
 - Hacer un uso sostenible de los recursos naturales, estableciendo medidas para un consumo responsable.
 - Sensibilizar, formar y hacer partícipes de los principios de esta política a todos nuestros empleados y resto de stakeholders.
- ✓ Implementar un modelo de gestión ambiental para la mejora del desempeño ambiental, que aplique los principios de precaución, prevención de la contaminación y mejora continua, mediante:
 - Evaluar periódicamente los riesgos ambientales derivados del desarrollo de toda actividad llevada a cabo por KEAPPS, mejorando y actualizando los mecanismos diseñados para prevenirlos, mitigarlos o erradicarlos.
 - Identificar y evaluar periódicamente, o cuando existan cambios que lo ameriten, los aspectos ambientales y sus respectivos impactos ambientales, asociados a la actividad desarrollada por y para KEAPPS.
 - Gestionar dichos riesgos e impactos, estableciendo objetivos bajo el marco de referencia de la presente política y planes de acción que aseguren la mejora continua de los procesos en materia ambiental.
 - Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios, así como con cualquier otro requisito suscrito en materia ambiental, aplicables a nuestra actividad.
- ✓ Controlar y, en la medida de nuestras posibilidades, reducir el impacto ambiental derivado de los aspectos ambientales sobre los que la compañía tiene total control, así como, sobre los que sólo puede influir.
- ✓ Poner en práctica acciones alineadas con la lucha contra el cambio climático.

- ✓ Colaborar, apoyar y formar alianzas con organizaciones externas a la compañía, que promuevan iniciativas que den cumplimiento a parte o la totalidad de los principios establecidos en esta política.

4. Responsabilidades.

Es responsabilidad de la Dirección de KEAPPS asegurarse que la presente política esta actualizada, es comunicada y entendida dentro de la organización.

Es responsabilidad de todo el personal de KEAPPS dar su apoyo incondicional al cumplimiento de esta política, manifestado un compromiso firme y constante con la protección del medioambiente.

